JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado N°: 2018 – 525

Previo a dar trámite al escrito allegado por el demandado Brayan Antonio Rodríguez Aponte, por Secretaría proceder de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso.

Permanezca el expediente en secretaría hasta el vencimiento del término concedido al referido demandado.

NOTIFÍQUESE,

El Juez.

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D.C. 08 de abril de 2022

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO Secretaria